

AVISO

FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE FACTURAS AYUDA PARA ANTEOJOS

Estimada(o)s compañera(o)s, se les notifica **la fecha límite para la recepción de facturas para el pago de ayuda de anteojos** es el:

7 DE NOVIEMBRE DE 2025

Estas deberán ser entregadas **personalmente** para su certificación en el **CENTRO DE SALUD UNIVERSITARIO** en el área de recepción, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Requisitos de la factura:

- Factura en original y copia legible a nombre del trabajador acreedor a la prestación, con los siguientes datos al reverso: R.P.E, dependencia, correo electrónico y números telefónicos del celular y de oficina, la factura debe corresponder al año fiscal vigente.
- Las facturas presentadas fuera de la fecha antes indicada, no podrán ser procesadas para pago.

Requisitos de la receta:

- Receta original a nombre del trabajador.
- La receta debe contener la siguiente información: papel membretado de la óptica o médico oftalmólogo, cédula profesional del oftalmólogo u optometrista, firma del especialista tratante, así como su registro de salubridad, escuela o facultad de egreso y domicilio fiscal o social del consultorio del médico tratante.
- El trabajador podrá ser sujeto de revisión aleatoria (presentar anteojos).

FACTURAS PRESENTADAS FUERA DE LA FECHA INDICADA, YA NO PODRÁN SER PROCESADAS PARA PAGO.

Contactos de atención:

Centro de Salud Universitario al teléfono 444-826-23-00 Ext. 5595 o al Departamento de Recursos Humanos al teléfono 444-826-23-00 Ext.7963 con la Lic. Teresa Anaya Ramos (teresa.anaya@uaslp.mx).

"Educando en la Libertad"
M.C.H. Martha Lucía López Almaguer
Secretaria General de la UAPA
Comité Ejecutivo 2025-2029

23 de octubre de 2025